MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N°: 577
SANTA FE, 20 DIC 2022

VISTO:

El expediente Nro. FG-000799/2022 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se gestiona la rescisión del al contrato de servicios con la Técnica en Informática; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 00051, de fecha 02 de marzo de 2022, se aprobó el contrato para la realización de tareas en el área de Infraestructura Tecnológica de la Fiscalía Regional 5ta. y/o cualquier otra tarea que le encomiende la Fiscal Regional de la 5ta. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación;

Que, dicho contrato ha sido ampliado por Resolución N° 00402, de fecha 27 de septiembre de 2022, operando su vencimiento el 28 de febrero de 2023;

Que, el Fiscal Regional de la 5ta. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación solicita la rescisión del contrato de servicios con mencionada agente, a partir del día 30 de diciembre del año en curso;

Que, resulta propicio hacer lugar a tal petición en virtud

de la cláusula décima del contrato de locación de servicios profesionales celebrado entre este Ministerio y la agente Priscila Rocío Bullón.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL
RESUELVE:

Artículo 1º: Rescíndase el contrato de locación de servicios profesionales, suscripto conforme resolución nro. 00402/22, con la Técnica profesional y personal en Informática Priscila Rocío Bullón, CUIT N° 27-41600926-6, a partir del 30 de diciembre de 2022.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE B. BARLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE